



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Miguel de Tucumán, 25 ABR 2022

VISTO el Expte. N° 1503-19 por el cual el Sr. Rector dispone mediante resolución n° 1261-21 suscribir con la Universidad de Nantes, Francia, un Convenio de Cooperación Académica para el intercambio de estudiantes y especialistas, como también de información, publicaciones, documentos de investigación, científicos y de experiencias que interesen a ambas instituciones.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria virtual de fecha 22 de marzo de 2022-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la Resolución N° 1261-21 dictada por el Sr. Rector a que se hace referencia en el exordio.-

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 0576 2022

s.a.

los dolo
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

73/au
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Am
Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior/
U.N.T.